MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Dependencia o Entidad: OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	NINGUNO
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	-

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

NINGUNO

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGUNO		

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto de Creación del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"	*Modificación*	*En seguimiento del Tercer reporte bimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2014, que realiza el Operador de Carreteras de Cuota, se informa que mediante Decreto número MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5224, de fecha 08 de Octubre del año 2014, mediante el cual se reformaron el artículo 1 y las fracciones I, IV, V y VI, del artículo 6, ambos del Decreto de creación del Organismo Operador de Carreteras de Cuota, por iniciativa presentada por la Diputada Rosalina Mazari Espín, quien es integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésimo Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, al hacer uso de la tribuna en donde presentó para su valoración en el Pleno de la Asamblea siendo recibida por el Diputado Juan Ángel Flores Bustamante, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quien consideró que por tratarse de un asunto de la competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, tuvo a bien turnar dicha iniciativa para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.* *Dicha modificación obedece a la finalidad de armonizar dicho precepto legal con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 5030, de fecha 28 de Septiembre del 2012, la cual en su articulado establece las nuevas denominaciones de las Secretarías del Poder Ejecutivo, con lo que había quedado establecido en los artículos que se modificaron, tomando en consideración lo que enuncian los CONSIDERANDOS de la reforma materia de dicha iniciativa, que a la letra dice: "la importancia de contar con normas precisas, claras y sin ambigüedades"... sic; por lo que haciendo uso*

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

		de la denominada técnica legislativa que en su contexto refiere a la técnica de racionalidad lingüística y que se ocupa de que los preceptos normativos se redacten de la manera más clara posible a fin de no propiciar incertidumbre y se puedan observar las normas sin mayor complejidad. *En razón de lo anterior y habiéndose dictaminado por la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, quienes estimaron como procedentes la propuestas de los cambios sugeridos por la Diputada Mazari, y estimándose que los cambios realizados al Decreto de Creación del Organismo Público Estatal Descentralizad denominado Operador de Carreteras de Cuota, por dicha reforma no representen un retroceso en lo concerniente a los trabajos de modificación y que estos no representen retraso alguno ocasionado por la determinación de actualizar los lineamientos normativos y se tenga una certidumbre jurídica al destinatario de la norma"...sic, como se indica en el decreto de reforma citado en líneas anteriores, dado que la adscripción que se menciona es a la ahora Secretaría de Obras Públicas, lo cual deriva en el análisis de la situación jurídica que guarda actualmente este Descentralizado, por lo que se deberá realizar de manera conjunta la reunión de conciliación correspondiente, para verificar y en su caso evaluar qué tipo de modificaciones tienen que ser realizadas.* *En razón de lo anterior, y a la necesidad de ampliar la fecha para envío de la propuesta para el Acuerdo de Modificación para su revisión, se requiere del tiempo suficiente para posteriormente ampliar dicho plazo hasta en la fecha en que nos sea señalada por la Consejería Jurídica para retomar los trabajos de revisión, por lo que se fija como fecha probable hasta el día 30 de Enero del año 2015.*
Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"	*Modificación*	*En seguimiento al Tercer reporte y derivado de las apreciaciones anteriores, se retoma la manifestación vertida en el sentido de que la afectación al status para la emisión del Acuerdo Modificatorio al Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Operador de Carreteras de Cuota, dado que dicha modificación provendrá conforme sea*

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

		aprobada y promulgada la iniciativa de Reforma al Decreto de Creación que tenga a bien promulgar el H. Congreso del Estado y estar en posibilidad de continuar con la presente tarea. *En razón de lo anterior, también se ampliará la fecha para el envío del anteproyecto de Acuerdo Modificatorio para que sea revisado hasta el día el día 30 de Enero del año 2015.*
Programa de Desarrollo de Infraestructura Carretera de Cuota del Estado de Morelos	*Emitir*	*En las tres ocasiones anteriores se ha informado de la pospuesta en la creación del Programa de Desarrollo de Infraestructura Carretera de Cuota del Estado de Morelos.* *Situación originada en limitante a los recursos financieros asignados al Operador de Carreteras de Cuota para el rubro de proyectos de inversión, por lo que se estima que para el ejercicio fiscal 2015, sea aprobado el recurso para la realización de dicho programa que por ley tiene a su cargo desarrollar e implementar el Organismo Operador de Carreteras de Cuota.*

V.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGUNO	-

LIC. JOSÉ ANTONIO LEDESMA RIVAS
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA
Responsable Oficial

C.P. ELVIRA GARCÍA CERVANTES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ORGANISMO OPERADOR DE
CARRETERAS DE CUOTA
Responsable Técnico